

# CONVOCATORIA A CONCURSO DE MERITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA

## N° REG-01/2021

La Administración Regional Cochabamba, dentro del proceso de Institucionalización que viene efectuando en el área de Salud, enmarcados en la ley General de Trabajo y normas de área conexas, convoca a los Profesionales de Planta interesados de la Regional a postular a Concurso de Méritos y Examen de Competencia, bajo la **MODALIDAD PROMOCION INTERNA REGIONAL**, para optar a los siguientes cargos:

N° DE ITEM	CARGO	CENTRO DE TRABAJO	NIVEL	SALARIO	HORARIO	CARGA HORARIA
6479	ODONTOLOGO	CIMFA M.A VILLARROEL CBA	10A	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL	TIEMPO COMPLETO
6532	ODONTOLOGO	CIMFA VILLA GALINDO CBA	10A	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL	TIEMPO COMPLETO

### REQUISITOS BASICOS INDISPENSABLES

#### 1. REQUISITOS BASICOS

- Fotocopia de Título Académico, Legalizada por la Universidad respectiva, o por la Cancillería en caso de títulos por Universidades Extranjeras.
- Fotocopia de Título en Provisión Nacional Legalizada, por la Universidad del Sistema público, Ministerio de Educación para los egresados de las Universidades Privadas.
- Fotocopia de Matrícula Profesional del Ministerio de Salud, legalizada por el Ministerio de Salud y/o autenticada por el SEDES.
- Certificado de Inscripción actualizada en el Colegio de Profesionales respectivo, departamental o provincial.
- Certificado original actualizado de compatibilidad, otorgada por el Colegio de Profesionales respectivo y/o SEDES.
- Certificado original de Institucionalización en la especialidad o cargo objeto a la promoción, no pudiendo ser promocionado a una especialidad o cargo a la que no concurso, extendido por Recursos Humanos de la Institución.

#### 2. REQUISITOS INSTITUCIONALES

- Carta dirigida al Administrador Regional, señalando cargo al que postula.
- Hoja de Vida actualizada debidamente documentada y foliada.
- Fotocopia simple de la cedula de Identidad vigente.
- Certificado de Nacimiento original actualizado.
- Acta de declaración Jurada ante Notario de Fe Pública de No tener grado de parentesco con trabajadores o trabajadoras hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad en la misma repartición o centro de trabajo, en el cargo o ítem al que postula, conforme al Art. 236 párrafo III de la Constitución Política del Estado, Art. 54 del Estatuto Orgánico de la C.N.S., concordante con el Art.10 inc. p) del reglamento Interno de Personal..." (texto que deberá ir inserto de manera obligatoria)" de acuerdo a CIRCULAR/ INSTRUCTIVO Cite N° 22 de fecha 13/3/20219 emitido por las Autoridades Ejecutivas de la C.N.S. en cumplimiento a Resolución de Directorio N° 011/2019 de fecha 29/01/2019.
- Certificado de no tener Procesos Civiles, Penales y laborales, ejecutoriados con la Caja Nacional de Salud, emitido por la Unidad Jurídica de la Administración Regional.
- Certificado original de NO tener Procesos Internos con destitución ejecutoriada, emitida por Autoridad Sumariante de la Administración Regional de la Caja Nacional de Salud.
- Certificado Original de Registro Judicial de antecedentes penales (REJAP) original.
- Certificado que acredite el conocimiento de nivel básico del idioma quechua, reconocido y validado por la autoridad competente (Ley 269 de 02/08/2012), o compromiso escrito de presentar la Certificación solicitada en un plazo máximo de 6 meses, a partir de la fecha de su designación.
- Presentar Certificado original actualizado de No Violencia Contra La Mujer (anteriormente denominado SIPASSE) en cumplimiento al Artículo 13 de la Ley 348.

11. Fotocopia de libreta de Servicio Militar de acuerdo al Art. 234 Numero 3 de la Constitución Política del Estado (varones obligatorios) pudiendo ser contrastada con la Original al momento que requiera el Tribunal Calificador.
12. **Formulario de Evaluación del Desempeño original (registrado en el Sistema ERP) correspondiente a la gestión anterior**, (el cual debe contar con las firmas del Jefe Inmediato Superior, el Evaluador y el Evaluado).

**NOTA. -**

- a) El incumplimiento de alguno de los requisitos dará lugar a la inhabilitación del postulante en el proceso de Convocatoria.
- b) Para fines de fiscalización y auditoria, la documentación presentada no será devuelta a los postulantes.
- c) Se realizará la evaluación Curricular, Examen de Competencia de acuerdo a Normativa.
- d) En caso necesario el Tribunal Calificado podrá requerir cualquier documento original.
- e) En caso de identificarse falsedad ideológica y/o material, comprobada en el periodo de 89 (ochenta y nueve) días posteriores a su nombramiento, quedara sin efecto su designación, procediéndose a su desvinculación inmediata e inicio de proceso según normativa vigente.
- f) En caso de resultar ganador, el postulante deberá presentar su renuncia a cualquier otro cargo que ocupe, si el cargo deriva en incompatibilidad funcionaria.

Los postulantes deberán presentar su expediente en sobre cerrado debidamente **ordenado y foliado**, en la Jefatura de Recursos Humanos de su Administración Regional o Distrital, ubicada en la Calle Esteban Arce entre Calama y Jordán, hasta **Horas 12:00pm. del día viernes 13 de agosto del 2021**, rotulado de la siguiente forma:

- Nombres y Apellidos de ADMINISTRADOR REGIONAL C.N.S. Cochabamba.
- Nombres y Apellidos del postulante
- Numero de convocatoria a promoción
- Cargo de Postulación
- Numero de Fojas
- Número de Teléfono de Referencia

Cochabamba, 16 de julio del 2021

ENC. UND. ADMITIVA. RECURSOS HUMANOS a.i.

Sr. Juan Carlos Ayala Polanco  
ENCARGADO a.i. UNIDAD ADMINISTRATIVA  
RECURSOS HUMANOS  
CALIA NACIONAL DE SALUD

JEFE SERVICIO DENTAL REGIONAL a.i.

Dra. Martha F. Magne Canedo  
JEFE REGIONAL DE ODONTOLOGIA  
CALIA NACIONAL DE SALUD

JEFE MEDICO REGIONAL a.i.

Dr. Elias O. Rojas Sánchez  
JEFE MEDICO REGIONAL  
C.N.S.- COCHABAMBA

COLEGIO DEPARTAMENTAL DE ODONTOLOGIA

Dr. Gonzalo Torres  
PRESIDENTE  
COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE COCHABAMBA

ADMINISTRADORA REGIONAL a.i.

Dr. Virginia Magne Anzoleaga  
ADMINISTRADORA REGIONAL CBBA. a.i.  
C.N.S.